

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35723 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 410/2015.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: INVERSIGNA, S.L., con domicilio en Pl. Sant Joan, 17, Lleida (Lleida), con CIF núm. B25717356, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración: 14 de octubre de 2015.

Administradores concursales:

Don Ramón Dejuan Comella, como Letrado, con domicilio en calle Mayor, 12, 4.º, de Lleida, teléfono 973 23 83 77.

Correo electrónico: dejuan@advocatslleida.org

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 13 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150050728-1